**NOMBRE DEL TRÁMITE**:

[**PERMISO PARA EVENTOS FAMILIARES EN VÍA PÚBLICA SIN FINES DE LUCRO Y SIN CONSUMO DE ALCOHOL**](#_top)

**DESCRIPCIÓN:** Trámite para obtener permiso para realizar un evento familiar en vía pública, sin fines de lucro y sin consumo de alcohol.

**OBJETIVO:** Regular los eventos que se realicen en el Municipio

**DURACIÓN:** 2 días hábiles

**VIGENCIA:** Solo fecha y horas señaladas en el documento firmado por el Secretario del Ayuntamiento.

**REQUISITOS:**

1. Solicitud original dirigida al Presidente Municipal o Secretario del Ayuntamiento con los siguientes datos; tipo de evento (únicamente evento familiar como: Boda, XV años, Primera Comunión, Bautizo, cumpleaños, sepelio).
2. Horario de inicio y de término
3. Lugar del evento (únicamente procederá cuando sea un área adjunta a su propiedad, en caso contrario deberá dirigir su solicitud a la Dirección de Fomento Económico o Coordinación General de Servicios Municipales).
4. Datos e identificación del Responsable del evento.
5. Carta de residencia del solicitante expedido por el delegado municipal.
6. En caso de utilizar alguna vialidad adjuntar acuse de solicitud de autorización de apoyo de la Policía Estatal de Caminos.

**PROCEDIMIENTO:**

1. El interesado presenta solicitud con 8 días de anticipación a la fecha del evento dirigida al Presidente Municipal o al Secretario del Ayuntamiento en original y copia de los datos descritos con anterioridad:
2. Personal de la Unidad Técnica recepciona y revisa que la solicitud cumpla con cada uno de los requisitos, acusa de recibo y elabora el oficio de permiso.
3. El oficio es pasado a firma del Secretario del Ayuntamiento.
4. El interesado recibe el documento y firma de conformidad
5. Finalmente se archiva el acuse con la solicitud

**COSTO DEL TRÁMITE:**

Sin costo

**HORARIO DE ATENCIÓN:**

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00